

Oportunidad de Consultoría: Programa de Habilidades Blandas 5 Competencias para la empleabilidad. TdR-06-2026/PED

FUNDACIÓN
SUIZA PARA LA
COOPERACIÓN
TÉCNICA

Impulsamos el potencial de la iniciativa privada para fomentar el desarrollo sostenible y la prosperidad compartida en las economías en desarrollo y emergentes.

I. ANTECEDENTES:

a. Antecedentes de Swisscontact

La Fundación Suiza de Cooperación para el Desarrollo Técnico, Swisscontact, con sede en Zúrich, Suiza, es una organización sin fines de lucro dedicada a la cooperación internacional para el desarrollo. Swisscontact fue establecida en 1959 como una fundación apolítica y arreligiosa por personalidades del sector privado y académico suizo.

Swisscontact, es la fundación independiente del sector privado suizo dedicada a la cooperación para el desarrollo. Su objetivo principal es contribuir a la reducción de la pobreza en países en vías de desarrollo mediante la promoción de un crecimiento económico sostenible del sector privado, con el cual las personas en condiciones de vulnerabilidad puedan ser beneficiados con asistencia técnica, desarrollo de capacidades y educación continua.

b. Descripción del Proyecto

La presente consultoría se enmarca en el contrato **"Formación, Capacitación Técnica y Certificación de Capacidades para beneficiarios del Programa de Empleo Digno (PED)"**, financiado por la Unión Europea y el Gobierno de Guatemala, a través del Ministerio de Economía, e implementado por Swisscontact. Su propósito es fortalecer las oportunidades de

Implementado por:

swisscontact

En el marco de:

GUATEMALA UNIÓN EUROPEA Programa Empleo Digno

inserción laboral de poblaciones en condición de vulnerabilidad mediante el desarrollo de competencias pertinentes para el mercado laboral, la certificación de capacidades y la vinculación efectiva con el sector productivo.

El proyecto desarrolla una estrategia integral orientada a mejorar la empleabilidad de las personas beneficiarias mediante tres componentes complementarios: (i) formación técnica profesional de corta duración en ocupaciones con demanda laboral, (ii) certificación de competencias laborales y (iii) estrategias de intermediación e inserción laboral en coordinación con empresas, servicios públicos de empleo y actores territoriales. Estas acciones se implementan bajo un enfoque de inclusión social, priorizando la participación de jóvenes, mujeres y otros grupos en condición de vulnerabilidad en los territorios de intervención definidos por el proyecto.

Como parte de esta estrategia, el proyecto reconoce que la empleabilidad no depende únicamente del dominio de competencias técnicas. Diversos procesos de intermediación laboral y el trabajo articulado con el sector empresarial han evidenciado que las habilidades blandas constituyen uno de los principales factores para facilitar el acceso, la adaptación, el desempeño y la permanencia de las personas en empleos dignos.

En respuesta a esta necesidad, el proyecto implementará el **Diplomado "Empodérate para el Futuro: 5 Competencias para el Trabajo"**, orientado al fortalecimiento de competencias transversales altamente demandadas por el mercado laboral. El programa desarrollará cinco competencias clave para la empleabilidad:

- Comunicación asertiva.
- Gestión emocional.
- Trabajo en equipo.
- Proactividad y aprender a aprender.
- Servicio al cliente.

De manera transversal, el diplomado promoverá el fortalecimiento de competencias digitales, la sostenibilidad y la adaptación a los nuevos entornos de trabajo, mediante metodologías participativas, experienciales y orientadas a la aplicación práctica en contextos laborales.

En este contexto, la presente consultoría tiene como finalidad contratar a una entidad especializada para implementar y acompañar metodológicamente el proceso formativo del diplomado, contribuyendo al fortalecimiento de la empleabilidad de las personas beneficiarias y al cumplimiento de los resultados previstos por el Proyecto de Empleo Digno.

II. OBJETIVOS: GENERAL y ESPECÍFICOS

a) Objetivo General

Implementar el Programa de Habilidades Blandas: 5 Competencias para el Trabajo, dirigido a 2,000 participantes beneficiarios del Programa de Empleo Digno (PED), mediante una metodología de formación virtual, asincrónica y/o e-learning, orientada al fortalecimiento de competencias transversales que contribuyan a mejorar su empleabilidad, facilitando su inserción, adaptación y permanencia en el mercado laboral.

Implementado por:



En el marco de:



b) Objetivos Específicos

1. Organizar y conformar grupos de participantes beneficiarios del Proyecto de Empleo Digno (PED), asegurando una distribución adecuada para el desarrollo del proceso formativo en modalidad virtual, asincrónica y/o e-learning.
2. Implementar el Programa de Habilidades Blandas: 5 Competencias para el Trabajo que ya tiene diseñado Swisscontact, facilitando el desarrollo de competencias como comunicación asertiva, gestión emocional y habilidades sociales, proactividad y aprender a aprender, trabajo en equipo y orientación al cliente, mediante metodologías prácticas y participativas.
3. Dar seguimiento al proceso formativo de las y los participantes, monitoreando su participación, cumplimiento de actividades y avances en el fortalecimiento de competencias, con el fin de asegurar la calidad del aprendizaje y la finalización efectiva del programa.
4. Evaluar y documentar los resultados del proceso formativo, generando reportes de participación, finalización y evidencias de aprendizaje que permitan medir el aporte del programa al fortalecimiento de la empleabilidad de las y los participantes.

III. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA:

La consultoría tendrá una duración de veinticuatro (24) meses, iniciando en el mes de julio 2026, año 2027 a junio 2028. Período durante el cual el/la consultor(a) deberá implementar, dar seguimiento y evaluar el Programa de Habilidades Blandas: 5 Competencias para el Trabajo, dirigido a un máximo de 2,000 participantes beneficiarios del Programa de Empleo Digno (PED).

La ejecución de la consultoría se desarrollará de manera progresiva, (500 año 1- 800 año 2- 700 año 3) conforme a la planificación aprobada por Swisscontact y a la programación de cohortes o grupos de participantes, distribuidos durante el período contractual.

IV. METODOLOGÍA Y ENFOQUE

La consultoría deberá implementarse mediante un enfoque de aprendizaje por competencias, centrado en el participante y orientado al fortalecimiento de habilidades blandas para la empleabilidad, utilizando metodologías activas que favorezcan la aplicación práctica de los conocimientos en contextos laborales reales.

La ejecución del diplomado podrá realizarse bajo modalidad **virtual, híbrida y/o e-learning**, integrando actividades sincrónicas y asincrónicas mediante plataformas digitales que garanticen accesibilidad, interacción y seguimiento de los participantes.

La metodología ya incorpora:

- aprendizaje experiencial basado en situaciones reales de trabajo;
- metodologías participativas (estudios de caso, simulaciones, resolución de problemas, ejercicios individuales y grupales);

Implementado por:



En el marco de:



El consultor(a) deberá proporcionar:

- recursos digitales y materiales complementarios de autoaprendizaje;
- mecanismos de acompañamiento, seguimiento y retroalimentación permanente;
- evaluación continua del aprendizaje y del desarrollo de competencias.

El diplomado tiene una duración de **25 horas**, distribuidas en cinco módulos de cinco horas cada uno, desarrollando las siguientes competencias:

- *Comunicación asertiva.*
- *Gestión emocional.*
- *Trabajo en equipo.*
- *Proactividad y aprender a aprender.*
- *Servicio al cliente.*

La consultoría deberá garantizar el control de asistencia, seguimiento al progreso de cada grupo y participante, evaluación del aprendizaje, generación de evidencias y coordinación permanente con el equipo técnico de Swisscontact.

V. FASES DE IMPLEMENTACIÓN

Se sugiere estructurar la implementación del Programa de Habilidades Blandas: 5 Competencias para el Trabajo tomando en cuenta las siguientes fases:

• Fase 1: Planificación y organización del proceso formativo

En coordinación con el equipo del proyecto, definir la planificación operativa anual, incluyendo cronograma, metodología, plataformas virtuales a utilizar y calendarización de sesiones, considerando la cobertura proyectada para cada período de ejecución.

• Fase 2: Conformación de grupos y habilitación de participantes

Una vez definida la planificación, organizar y conformar los grupos de participantes beneficiarios del Programa, asegurando una distribución adecuada y grupos manejables para facilitar el acompañamiento y el desarrollo efectivo del proceso formativo. Con una participación máxima sugerida de 30 personas por grupo, con el fin de asegurar una adecuada interacción, acompañamiento y seguimiento del proceso de aprendizaje.

• Fase 3: Implementación del proceso formativo

Desarrollar la ejecución de los módulos de formación en habilidades blandas mediante modalidades virtuales, híbridas y/o e-learning, combinando sesiones sincrónicas, actividades asincrónicas y ejercicios prácticos orientados al fortalecimiento de competencias para el trabajo. Durante esta fase, se deberá asegurar el desarrollo de las cinco competencias.

• Fase 4: Seguimiento, monitoreo y evaluación

Dar seguimiento continuo al avance de las y los participantes, mediante controles de asistencia, revisión de actividades, monitoreo de participación y evaluación de evidencias de aprendizaje, con el fin de fortalecer la permanencia y finalización del programa.

Implementado por:



En el marco de:



- **Fase 5: Cierre y reporte anual de resultados**

Al finalizar cada período anual de ejecución, sistematizar los resultados alcanzados, consolidar evidencias de aprendizaje, generar reportes finales del proceso formativo y presentar recomendaciones para fortalecer la implementación en el siguiente ciclo.

Cada año de ejecución (2026, 2027 y 2028) deberá concluir con la entrega de un informe final anual consolidado, que refleje los avances, resultados y cobertura alcanzada durante el período correspondiente.

VI. TAREAS PRINCIPALES:

a) Planificación y organización

- Elaborar el Plan de Trabajo, cronograma y la metodología de implementación (modalidad de implementación, herramientas tecnológicas, canales de comunicación).
- Coordinar con Swisscontact la programación anual y la conformación de grupos.
- Definir la estrategia operativa para la ejecución del diplomado.
- Coordinar con el equipo del proyecto la estrategia de convocatoria, conformación y organización de grupos de participantes, considerando la cobertura total de 2,000 beneficiarios del 2026 al 2028.

b) Implementación del proceso formativo

- Facilitar los cinco módulos del programa a cada grupo (30 a 35 personas máximo)
- Desarrollar actividades sincrónicas y asincrónicas.
- Proporcionar materiales, recursos y herramientas digitales.
- Promover metodologías participativas orientadas al aprendizaje práctico, orientado al contexto laboral real.
- Incorporar de manera transversal el uso y aprendizaje de plataformas informáticas y programas dentro del proceso de aprendizaje, que permitan un aprendizaje activo.
- Garantizar la accesibilidad y participación efectiva de los beneficiarios durante el desarrollo del programa.

c) Seguimiento y acompañamiento

- Monitorear asistencia por grupo, participación, cumplimiento de actividades y permanencia.
- Dar seguimiento al avance de los participantes, medir el progreso.
- Implementar mecanismos de acompañamiento y reforzamiento para reducir deserción y promover la finalización efectiva del programa.
- Mantener comunicación constante con participantes a través de plataformas virtuales y canales complementarios definidos.
- Coordinar con el equipo técnico de Swisscontact el monitoreo de avances y resolución de incidencias.

d) Evaluación:

- Evaluar el logro de competencias
- Consolidar evidencias de aprendizaje
- Sistematizar resultados de participación, finalización y desempeño de los beneficiarios.
- Generar reportes técnicos de avance, identificando logros, desafíos y recomendaciones para fortalecer la implementación.

Implementado por:



En el marco de:



e) Cierre

- Elaborar informes técnicos.
- Consolidar la base de datos de participantes.
- Gestionar la emisión de diplomas.
- Presentar resultados y recomendaciones finales.
- Presentar un informe final por año consolidado del proceso formativo, incluyendo resultados cuantitativos y cualitativos.
- Entregar evidencias de aprendizaje, reportes de participación y finalización.
- Presentar al equipo del proyecto los principales hallazgos, aprendizajes y recomendaciones para futuras implementaciones.

VII. PRODUCTOS ENTREGABLES:

El/la consultor(a) deberá entregar los siguientes productos, cumpliendo con estándares técnicos de calidad, claridad y aplicabilidad práctica. Todos los productos deberán ser presentados en formato digital editable y en idioma español.

a) Producto 1: Plan de Trabajo y Propuesta Metodológica Anual

Contenido mínimo:

- Plan de trabajo detallado (cronograma, actividades y responsables).
- Metodología de implementación del programa, estrategia de seguimiento, monitoreo implementación, y evaluación.
- Estructura operativa de grupos.
- Herramientas y plataformas tecnológicas a utilizar.

Plazo de entrega: Dentro de los primeros 7 días calendario posteriores al inicio de cada período anual de ejecución.

Condición: Este producto deberá ser revisado y aprobado por el equipo del proyecto antes del inicio del proceso formativo.

b) Producto 2: Informes de avance

Contenido mínimo:

- Reporte de conformación de grupos.
- Registro de participación y asistencia.
- Avance de ejecución de módulos formativos.
- Nivel de participación y cumplimiento de actividades.
- Principales hallazgos, desafíos y acciones correctivas.
- Evidencias parciales de aprendizaje.

Plazo de entrega: Conforme a los cortes o períodos de seguimiento establecidos con Swisscontact durante cada año de ejecución.

Condición: Este producto será presentado en reuniones periódicas de seguimiento y validación con el equipo técnico del proyecto.

c) Producto 3: Base de datos y registros consolidados de participantes

- Base consolidada de participantes por cohorte.
- Registros de asistencia y participación.

Implementado por:



En el marco de:



- Avance y finalización de actividades.
- Control de entrega de diplomas o constancias digitales.

Condición: La información deberá presentarse en formato editable (Excel u otro formato acordado) y permitir trazabilidad para el equipo del proyecto.

d) Producto 4: Informe final anual

Al cierre de cada año (2026, 2027 y 2028), el consultor deberá presentar un informe técnico que incluya:

- Resultados consolidados del proceso formativo del período ejecutado.
- Cobertura alcanzada y número de participantes atendidos.
- Niveles de asistencia, permanencia, deserción y finalización.
- Resultados de evaluación del aprendizaje.
- Principales logros, desafíos y lecciones aprendidas.
- Recomendaciones para fortalecer la siguiente cohorte anual.

Condición:

- Deberá ser presentado al finalizar cada año de ejecución (2026, 2027 y 2028).
- Su aprobación será requisito para el cierre del período correspondiente.

e) Producto 5: Informe final consolidado de la consultoría

Contenido mínimo:

- Consolidado global de resultados de los tres años de implementación.
- Cobertura total alcanzada.
- Análisis comparativo de resultados por cohorte.
- Sistematización de aprendizajes y buenas prácticas.
- Recomendaciones estratégicas para futuras implementaciones.

Condición: Este producto deberá presentarse al finalizar la consultoría y consolidar los resultados generales de todo el proceso.

f) Producto 6: Diplomas o constancias digitales

- Diseño y emisión de diplomas o constancias digitales para participantes que cumplan con los criterios de finalización y aprobación establecidos.
- Base de control de entrega de diplomas.

Condición: La entrega deberá realizarse al cierre de cada cohorte o grupo ejecutado.

VIII. SEDE DE TRABAJO:

La consultoría tendrá un carácter meramente virtual, pudiendo desarrollarse bajo modalidades virtuales, híbridas y/o e-learning, de acuerdo con la planificación operativa aprobada.

El/la consultor(a) desarrollará sus actividades desde su base operativa, siendo responsable de garantizar las condiciones técnicas y logísticas necesarias para la adecuada implementación del Programa de Habilidades Blandas.

Implementado por:



En el marco de:



IX. PERFIL DEL CONSULTOR(A) O EQUIPO CONSULTOR:

Podrán participar personas individuales, empresas consultoras, instituciones de formación o equipos consultores que acrediten capacidad técnica y experiencia para el diseño, implementación y acompañamiento de programas de formación en habilidades blandas, empleabilidad y desarrollo de competencias para el trabajo.

a) Formación académica

El/la consultor(a) o el equipo consultor deberá contar con formación universitaria en áreas afines a la naturaleza de la consultoría, tales como:

- Psicología.
- Pedagogía.
- Ciencias de la Educación.
- Administración de Empresas.
- Recursos Humanos.
- Trabajo Social.
- Otras disciplinas afines.

b) Experiencia general

El/la consultor(a) o equipo consultor deberá acreditar una experiencia mínima de cinco 5 años en el diseño, implementación o gestión de programas de formación dirigidos al fortalecimiento de competencias para el trabajo, empleabilidad o desarrollo humano.

Se valorará experiencia en:

- Diseño e implementación de programas de capacitación.
- Formación virtual, híbrida y/o e-learning.
- Desarrollo de procesos de fortalecimiento de habilidades blandas.
- Gestión de proyectos de formación financiados por organismos nacionales o internacionales.

c) Experiencia específica

El/la consultor(a) o equipo consultor deberá demostrar experiencia comprobable en:

Diseño e implementación de programas de formación en habilidades blandas o competencias transversales para el trabajo.

- Facilitación de procesos de aprendizaje dirigidos a jóvenes y personas adultas.
- Desarrollo de metodologías participativas y experienciales para el fortalecimiento de competencias laborales.
- Diseño y utilización de plataformas virtuales de aprendizaje (LMS) y recursos digitales para procesos formativos.
- Elaboración de materiales didácticos, guías, ejercicios y evaluaciones de aprendizaje.
- Implementación de mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación de procesos de formación.
- Experiencia en programas de empleabilidad, inserción laboral o fortalecimiento del talento humano.
- Experiencia de trabajo con organismos de cooperación internacional, instituciones públicas, sector privado o entidades de formación técnica será considerada una ventaja.

d) Competencias técnicas

El/la consultor(a) o equipo consultor deberá demostrar capacidad para:

Implementado por:



En el marco de:



- Diseñar e implementar programas de formación bajo modalidades virtuales, híbridas y/o e-learning.
- Administrar plataformas virtuales de aprendizaje y herramientas de videoconferencia.
- Elaborar recursos educativos digitales y materiales de apoyo para participantes.
- Gestionar bases de datos, registros de participación y reportes de avance.

e) Experiencia con población objetivo (Deseable)

Se valorará experiencia en la implementación de programas dirigidos a:

- Jóvenes en proceso de inserción laboral.
- Personas en condición de vulnerabilidad, (jóvenes, mujeres).

f) Competencias clave

El/la consultor(a) o equipo consultor deberá demostrar las siguientes competencias:

- Capacidad de planificación y organización de procesos formativos.
- Habilidades de facilitación y conducción de grupos.
- Excelente comunicación oral y escrita.
- Capacidad para motivar, acompañar y dar seguimiento a participantes.
- Orientación a resultados y cumplimiento de metas.
- Capacidad para trabajar de manera coordinada con equipos multidisciplinarios.
- Adaptabilidad para trabajar con diferentes perfiles de participantes y contextos territoriales.
- Compromiso con los principios de inclusión, equidad y empleabilidad promovidos por el Programa de Empleo Digno.

IX. COMO APLICAR:

Las personas individuales, empresas consultoras o instituciones interesadas en participar en la presente consultoría deberán presentar una propuesta técnica y económica, acompañada de la documentación que acredite el cumplimiento del perfil requerido en los presentes Términos de Referencia.

1. Propuesta Técnica

La propuesta técnica deberá contener, como mínimo, los siguientes elementos:

- Descripción del enfoque metodológico para la implementación del Programa de Habilidades Blandas: 5 Competencias para el Trabajo, indicando la estrategia pedagógica, modalidades de formación y mecanismos para garantizar el logro de los objetivos de aprendizaje.
- Propuesta metodológica que incluya, entre otros aspectos:
 - ✓ metodología de formación (virtual, híbrida y/o e-learning);
 - ✓ estructura general del programa;
 - ✓ estrategias de facilitación y aprendizaje;
 - ✓ mecanismos de acompañamiento, seguimiento y monitoreo de participantes;
 - ✓ metodología de evaluación del aprendizaje y certificación.
- Plan de trabajo preliminar que incluya:
 - ✓ cronograma de ejecución;
 - ✓ fases de implementación;

Implementado por:

En el marco de:



- ✓ organización de cohortes o grupos;
- ✓ productos y entregables.
- Experiencia institucional y técnica en programas similares de formación, desarrollo de habilidades blandas, empleabilidad, capacitación virtual o fortalecimiento de competencias para el trabajo.

2. Propuesta Económica

La propuesta económica deberá:

- Presentarse en moneda nacional (quetzales).
- Indicar el costo total de la consultoría, incluyendo todos los impuestos aplicables.
- Presentar el desglose general de costos, incluyendo como mínimo:
 - ✓ honorarios profesionales;
 - ✓ costos asociados a plataformas virtuales (cuando corresponda);
 - ✓ costos administrativos y operativos;
 - ✓ cualquier otro costo necesario para la correcta ejecución de la consultoría.

3. Documentación del consultor(a) o equipo consultor

Las propuestas deberán acompañarse, como mínimo, de la siguiente documentación:

- Descripción del equipo consultor (cuando aplique), indicando:
 - ✓ perfiles profesionales;
 - ✓ roles y responsabilidades;
 - ✓ distribución de funciones.
- Hoja de vida actualizada del consultor(a) principal y de cada integrante del equipo técnico (cuando aplique).
- Copia de los títulos académicos y documentos que acrediten la formación profesional requerida.
- Portafolio institucional o relación de proyectos ejecutados relacionados con formación, empleabilidad o desarrollo de habilidades blandas.
- Referencias de consultorías o contratos similares ejecutados durante los últimos cinco (5) años.
- Documentación legal y administrativa que acredite la capacidad para contratar, cuando corresponda.

4. Forma de presentación

Las propuestas deberán remitirse en formato digital (PDF) al correo electrónico: gtm.info@swisscontact.org, señalando en el asunto del mensaje: **"TdR-06-2026/PED – Aplicación: Consultoría para el Diseño e Implementación del Programa de Habilidades Blandas: 5 Competencias para el empleo"**. Se recibirán las propuestas a más tardar el día **22 de julio de 2026**, hasta las **17:00 horas (hora de Guatemala)**. No se aceptarán propuestas recibidas después de la fecha y hora establecida

5. Criterios de Evaluación

Las propuestas recibidas serán evaluadas con base en los siguientes criterios:

- ❖ **Calidad técnica de la propuesta**, considerando la pertinencia del enfoque metodológico, la coherencia entre los objetivos, actividades y productos, así como la innovación y viabilidad de la metodología propuesta para la implementación del Programa de Habilidades Blandas.

Implementado por:



En el marco de:



- ❖ **Experiencia del consultor(a), empresa consultora o equipo consultor**, en el diseño, implementación y gestión de programas de formación, desarrollo de habilidades blandas, empleabilidad y fortalecimiento de competencias para el trabajo.
- ❖ **Capacidad técnica y operativa**, para desarrollar procesos de formación en modalidades virtuales, híbridas y/o e-learning, incluyendo el uso de plataformas digitales, mecanismos de seguimiento, evaluación del aprendizaje y acompañamiento a participantes.
- ❖ **Propuesta económica**, considerando la relación costo-calidad, la consistencia del presupuesto presentado con el alcance de la consultoría y la eficiencia en el uso de los recursos.

6. Consideraciones Generales

- Solo se contactará a las propuestas que cumplan con los requisitos establecidos.
- El proyecto se reserva el derecho de solicitar aclaraciones o información adicional.
- La presentación de la propuesta implica la aceptación de los términos establecidos en estos TdR.
- Direcciones de correo electrónico de las persona encargadas de la consultoría, (para realizar consultas) karla.sierra@swisscontact.org nerly.chavez@swisscontact.org se recibirán consultas hasta el 17 de julio 2026 hasta las 17:00 horas.

X. SUPERVISIÓN, CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La persona o equipo de consultoría se compromete a entregar los productos y ejecutar las actividades señaladas en los términos de referencia, cronograma y contrato, certificando que reúne los más altos estándares de integridad y competencia profesional.

Swisscontact tendrá en todo momento el derecho de verificar la calidad de los productos y de solicitar a la persona o equipo de consultoría las modificaciones y revisiones que estime pertinentes dentro de lo contenido en estos Términos de Referencia.

Swisscontact se reserva el derecho a supervisar las actividades que realice la persona o equipo de consultoría y si dichas actividades contravienen las disposiciones relacionadas con la seguridad de la información; Swisscontact podrá tomar las acciones que considere necesarias para salvaguardar la información y su imagen institucional.

La persona o equipo de consultoría, deberá observar el mayor sigilo y confidencialidad en relación con conversaciones, datos, documentos e información general concerniente a esta consultoría y a la institución contratante y financiadora, que lleguen por cualquier medio a ser de su conocimiento, y en general, de cualquier antecedente o elemento, material o conceptual.

Cualquier contravención grave a lo anterior, entendiendo como grave aquella que afecte negativamente y a cualquier nivel las relaciones e imagen de Swisscontact con los actores participantes en la consultoría, o bien, que se traduzca en difusión pública o comercial que lesione de cualquier manera la confidencialidad de información, podrá dar lugar a dar por terminado el contrato, lo cual se realizará mediante comunicación escrita al Proveedor denunciando tales hechos.

Implementado por:



En el marco de:



Los Términos de Referencia, la propiedad intelectual contenida en ellos y los productos entregados son propiedad exclusiva de Swisscontact; y su contenido no puede ser copiado, distribuido o utilizado en ninguna forma sin su autorización previa y explícita. Todas las propuestas y respuestas a los Términos de Referencia no serán devueltas.

Implementado por:



En el marco de:

